MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
e-mail: uoc.obligado@gmail.com
Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

"CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

Contrato Nº UOC 19/2016.-

En el Distrito de Obligado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de Julio, del año dos mil diez y seis, entre la Municipalidad de Obligado, con RUC 80024845-7, domiciliada sobre la Avda. Fulgencio Yegros del Centro urbano del Distrito de obligado, representada en este acto por el Señor **GIL ANTOLIN AMARILLA PERALTA** con Cédula de Identidad **Nº 1.158.356** y la **Lic. LIZ BENITEZ ROHRIG** con **C.I. Nº 4.491.943**, Intendente y Secretaria Municipal respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, el señor **ALFREDO MANUEL TROMBETTA** con **C.I. Nº 5.085.647** domiciliado en OBLIGADO barrio Victoria, República del Paraguay, denominadas en conjunto **LAS PARTES**, e individualmente **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para **CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, para la Municipalidad de Obligado, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**
   El presente contrato tendrá por objeto la realización de trabajos de **"CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS".-**
2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) La oferta del Proveedor;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDIDO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051)**

3.1 El crédido presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida O.G. 520, f.f. 30, O.F. 003, provenientes de los recursos de FONACIDE del presupuesto General de gastos de la Municipalidad de Obligado para el Ejercicio 2016.-

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código **Nº 312.182**

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)**
El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA **Nº 16/2016**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO. La Adjudicación fue realizada por Resolución **Nº 178/2016.-**

5. **VIGENCIA DEL CONTRATO**
5.1 El plazo de vigencia de este Contrato será hasta que se realice la entrega definitiva de la obra, con satisfaccion.-
5.2 Los rubros para esta CONTRATACIÓN, se hallan previstos en la partida O.G. 520 – F 30 – O.F. 003 provenientes de los fondos de FONACIDE, de presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Obligado para el ejecicio fiscal 2016.-

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTA TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).-**

LOTE Nº 1 ESCUELA BÁSICA Nº 4.083 "ARANDU ROKE"

Institución: Escuela Básica Nº 4.083 "Arandu Roke"						
Nº	**Cod.**	**RUBRO**	**UN.**	**CANT.**	**P. UNITARIO**	**P. TOTAL**
CONSTRUCCIÓN DE baño AÑO SEXADO 255 x 4,00						
		Preparación de la Obra				
1	72131601-001	Replanteo	M2	10,20	3.000	30.600
2	72131601-001	Excavación y Carga de Cimiento c/P.B.C.	M3	2,20	120.000	264.000
3	72131601-001	Encadenado HºAº superior de 0,11 x 0,27	M3	0,35	1.000.000	350.000
4	72131601-001	Encadenado HºAº inferior de 0,11 x 0,27	M3	0,35	1.000.000	350.000
MUROS DE NIVELACIÓN H=0,30						
5	72131601-005	a) De 0,30 armado con 4 Ø 6	M2	5	100.000	500.000
6	72131601-005	Relleno y Compactación	M3	1,5	90.000	135.000
AISLACION ASFALTICA						
7	72131601-006	a) De 0,15 - Horizontal	M2	4,25	50.000	212.500
MUROS DE ELEVACION						
8	72131601-005	a) De 0,15 para Revocar	M2	14	70.000	980.000
9	72131601-005	b) De 0,15 1 cara de ladrillo común	M2	25	62.000	1.550.000
TECHO:						
10	72131601-007	a) Techo c/chapa de zinc y estructura metálica con membrana aislante de 5mm con una cara de aluminio	M2	14,5	100.000	1.450.000
REVOQUES						
11	72131601-008	a) Interior – Exterior (grueso + fino)	M2	40	25.000	1.000.000
12	72131601-008	Contrapiso de Hº de cascote incluyendo vereda perimetral alrededor del baño	M2	15	23.000	345.000

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Nº	Cod.	RUBRO	UN.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
		PISO				
13	72131601-009	a) Carpeta cementicia 0,02 m incluyendo vereda perimetral alrededor del baño	M2	15	28.000	420.000
14	72131601-009	b) Piso cerámico 45 cm x 45 antideslizante PEI 4 incluyendo vereda perimetral alrededor del baño	M2	15	65.000	975.000
		COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE MADERA				
15	72131601-010	a) De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	UN	2	550.000	1.100.000
16	72131601-010	b) De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,60 x 1,60	UN	3	420.000	1.260.000
		COLOCACIÓN DE ABERTURAS METÁLICAS				
17	72131601-010	b) Ventanas tipo balancín de 0,60 x 0,40	UN	2	130.000	260.000
		ALFEIZAR DE VENTANA				
18	72131601-010	c) Mocheta de revoque en aberturas	ML	12,50	15.000	187.500
		PINTURA				
19	72131601-012	d) De paredes revocadas interior y exterior al látex color arena	M2	40	18.000	720.000
20	72131601-012	e) De aberturas de madera c/ barniz	M2	8,5	15.000	127.500
21	72131601-012	f) Pintura de cierlorraso de madera al barniz	M2	15,5	12.000	186.000
22	72131601-012	g) Pintura exterior con silicona para ladrillo visto	M2	35,6	10.000	356.000
23	72131601-012	h) Balancines	UN	2	20.000	40.000
		REVESTIMIENTO				
24	72131601-008	Azulejos cerámicos 45 x 45 h=1,20	M2	20	55.000	1.100.000
		CIELORRASO				
25	72131601-007	a) Cielorraso de machimbre de pino incluyendo alero	M2	14.8	50.000	740.000
26	72131601-001	Instalaciones eléctricas	Gl	1	1.300.000	1.300.000
27	72131601-011	Colocación de artefactos y accesorios de baño, (jabonera, portarrollo, toallero, perchero)	Gl.	1	320.000	320.000
28	72131601-011	Desagüe cloacal de un baño con tres inodoros, dos lavaroios y mingitorio colectivo con registro,	Gl	1	3.000.000	3.000.000

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado

Lic. Liz P. Benítez R.

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

		cámara séptica (0,75 x 1,5 y pozo ciego 2 x 2,5)				
29	72131601-011	Instalación de aguea corriente en baño con tres inodoros dos lavatorios y mingitorio colectivo	Gl	1	500.000	500.000
30	72131601-013	Limpieza	M2	10	20.000	200.000
					COSTO TOTAL	**19.959.100**

Lote Nº 2

Institución: Escuela Básica Nº 4.440 "Espirtu Santo"						
Nº	**Cod.**	**RUBRO**	**UN.**	**CANT.**	**P. UNITARIO**	**P. TOTAL**
CONSTRUCCIÓN DE bañoAÑO SEXADO 255 x 4,00						
		Preparación de la Obra				
1	72131601-001	Replanteo	M2	10,20	3.000	30.600
2	72131601-001	Excavación y Carga de Cimiento c/P.B.C.	M3	2,20	120.000	264.000
3	72131601-001	Encadenado HºAº superior de 0,11 x 0,27	M3	0,35	1.000.000	350.000
4	72131601-001	Encadenado HºAº inferior de 0,11 x 0,27	M3	0,35	1.000.000	350.000
MUROS DE NIVELACIÓN H=0,30						
5	72131601-005	c) De 0,30 armado con 4 Ø 6	M2	5	100.000	500.000
6	72131601-005	Relleno y Compactación	M3	1,5	90.000	135.000
AISLACION ASFALTICA						
7	72131601-006	c) De 0,15 - Horizontal	M2	4,25	50.000	212.500
MUROS DE ELEVACION						
8	72131601-005	i) De 0,15 para Revocar	M2	14	70.000	980.000
9	72131601-005	j) De 0,15 1 cara de ladrillo común	M2	25	62.000	1.550.000
TECHO:						
10	72131601-007	b) Techo c/chapa de zinc y estructura metálica con membrana aislante de 5mm con una cara de aluminio	M2	14,5	100.000	1.450.000
REVOQUES						
11	72131601-008	b) Interior – Exterior (grueso + fino)	M2	40	25.000	1.000.000
12	72131601-008	Contrapiso de Hº de cascote incluyendo vereda perimetral alrededor del baño	M2	15	23.000	345.000

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado

Nº	Cod.	RUBRO	UN.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
		PISO				
13	72131601-009	c) Carpeta cementicia 0,02 m incluyendo vereda perimetral alrededor del baño	M2	15	28.000	420.000
14	72131601-009	d) Piso cerámico 45 cm x 45 antideslizante PEI 4 incluyendo vereda perimetral alrededor del baño	M2	15	65.000	975.000
		COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE MADERA				
15	72131601-010	b) De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	UN	2	550.000	1.100.000
16	72131601-010	d) De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,60 x 1,60	UN	3	420.000	1.260.000
		COLOCACIÓN DE ABERTURAS METÁLICAS				
17	72131601-010	d) Ventanas tipo balancín de 0,60 x 0,40	UN	2	130.000	260.000
		ALFEIZAR DE VENTANA				
18	72131601-010	k) Mocheta de revoque en aberturas	ML	12,50	15.000	187.500
		PINTURA				
19	72131601-012	l) De paredes revocadas interior y exterior al látex color arena	M2	40	18.000	720.000
20	72131601-012	m) De aberturas de madera c/ barniz	M2	8,5	15.000	127.500
21	72131601-012	n) Pintura de cierlorraso de madera al barniz	M2	15,5	12.000	186.000
22	72131601-012	o) Pintura exterior con silicona para ladrillo visto	M2	35,6	10.000	356.000
23	72131601-012	p) Balancines	UN	2	20.000	40.000
		REVESTIMIENTO				
24	72131601-008	Azulejos cerámicos 45 x 45 h=1,20	M2	20	55.000	1.100.000
		CIELORRASO				
25	72131601-007	b) Cielorraso de machimbre de pino incluyendo alero	M2	14.8	50.000	740.000
26	72131601-001	Instalaciones eléctricas	Gl	1	1.300.000	1.300.000
27	72131601-011	Colocación de artefactos y accesorios de baño, (jabonera, portarrollo, toallero, perchero)	Gl.	1	320.000	320.000
28	72131601-011	Desagüe cloacal de un baño con tres inodoros, dos lavaroios y mingitorio colectivo con registro, cámara séptica (0,75 x 1,5	Gl	1	3.000.000	3.000.000

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

		y pozo ciego 2 x 2,5)				
29	72131601-011	Instalación de aguea corriente en baño con tres inodoros dos lavatorios y mingitorio colectivo	Gl	1	500.000	500.000
30	72131601-013	Limpieza	M2	10	20.000	200.000
					COSTO TOTAL	**19.959.100**

Lote Nº 3

Institución: Escuela Básica Nº 1.428 "Próceres de Mayo"						
Nº	**Cod.**	**RUBRO**	**UN.**	**CANT.**	**P. UNITARIO**	**P. TOTAL**
CONSTRUCCIÓN DE bañoAÑO SEXADO 255 x 4,00						
		Preparación de la Obra				
1	72131601-001	Replanteo	M2	10,20	3.000	30.600
2	72131601-001	Excavación y Carga de Cimiento c/P.B.C.	M3	2,20	120.000	264.000
3	72131601-001	Encadenado HºAº superior de 0,11 x 0,27	M3	0,35	1.000.000	350.000
4	72131601-001	Encadenado HºAº inferior de 0,11 x 0,27	M3	0,35	1.000.000	350.000
MUROS DE NIVELACIÓN H=0,30						
5	72131601-005	e) De 0,30 armado con 4 Ø 6	M2	5	100.000	500.000
6	72131601-005	Relleno y Compactación	M3	1,5	90.000	135.000
AISLACION ASFALTICA						
7	72131601-006	e) De 0,15 - Horizontal	M2	4,25	50.000	212.500
MUROS DE ELEVACION						
8	72131601-005	q) De 0,15 para Revocar	M2	14	70.000	980.000
9	72131601-005	r) De 0,15 1 cara de ladrillo común	M2	25	62.000	1.550.000
TECHO:						
10	72131601-007	c) Techo c/chapa de zinc y estructura metálica con membrana aislante de 5mm con una cara de aluminio	M2	14,5	100.000	1.450.000
REVOQUES						
11	72131601-008	c) Interior – Exterior (grueso + fino)	M2	40	25.000	1.000.000
12	72131601-008	Contrapiso de Hº de cascote incluyendo vereda perimetral alrededor del baño	M2	15	23.000	345.000

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL
Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA
Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado

Nº	Cod.	RUBRO	UN.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
		PISO				
13	72131601-009	e) Carpeta cementicia 0,02 m incluyendo vereda perimetral alrededor del baño	M2	15	28.000	420.000
14	72131601-009	f) Piso cerámico 45 cm x 45 antideslizante PEI 4 incluyendo vereda perimetral alrededor del baño	M2	15	65.000	975.000
		COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE MADERA				
15	72131601-010	c) De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	UN	2	550.000	1.100.000
16	72131601-010	f) De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,60 x 1,60	UN	3	420.000	1.260.000
		COLOCACIÓN DE ABERTURAS METÁLICAS				
17	72131601-010	f) Ventanas tipo balancín de 0,60 x 0,40	UN	2	130.000	260.000
		ALFEIZAR DE VENTANA				
18	72131601-010	s) Mocheta de revoque en aberturas	ML	12,50	15.000	187.500
		PINTURA				
19	72131601-012	t) De paredes revocadas interior y exterior al látex color arena	M2	40	18.000	720.000
20	72131601-012	u) De aberturas de madera c/ barniz	M2	8,5	15.000	127.500
21	72131601-012	v) Pintura de cierlorraso de madera al barniz	M2	15,5	12.000	186.000
22	72131601-012	w) Pintura exterior con silicona para ladrillo visto	M2	35,6	10.000	356.000
23	72131601-012	x) Balancines	UN	2	20.000	40.000
		REVESTIMIENTO				
24	72131601-008	Azulejos cerámicos 45 x 45 h=1,20	M2	20	55.000	1.100.000
		CIELORRASO				
25	72131601-007	c) Cielorraso de machimbre de pino incluyendo alero	M2	14.8	50.000	740.000
26	72131601-001	Instalaciones eléctricas	Gl	1	1.300.000	1.300.000
27	72131601-011	Colocación de artefactos y accesorios de baño, (jabonera, portarrollo, toallero, perchero)	Gl.	1	320.000	320.000
28	72131601-011	Desagüe cloacal de un baño con tres inodoros, dos lavaroios y mingitorio colectivo con registro, cámara séptica (0,75 x 1,5	Gl.	1	3.000.000	3.000.000

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARÍA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

		y pozo ciego 2 x 2,5)				
29	72131601-011	Instalación de aguea corriente en baño con tres inodoros dos lavatorios y mingitorio colectivo	Gl	1	500.000	500.000
30	72131601-013	Limpieza	M2	10	20.000	200.000
					COSTO TOTAL	**19.959.100**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051)

(El plazo, lugar y condiciones de las obras, son detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en la Carta de Invitación).----------

8. **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051)**

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

El Fiscal de obras designado por la CONTRATANTE es Arq. Con C.I. Nº REg. MOPC nº a cuyo cargo estará la supervisión de los trabajos durante la ejecución de la obra, y dar cumplimiento a los términos establecidos en el presente contrato.----------

9. PORCENTAJE, NUMERO Y FECHAS DE ENTRREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIÓN (art. 37 f Ley Nº 2051/2003)

Se realizará un anticipo de 25% del monto total adjudicado previa firma del contrato entre las partes y presentadas las garantías correspondientes. Los demás pagos se realizarán de la siguiente manera: Por avance de obras las que serán deducidas de las certificaciones que el contratista presente cada 30 días o en forma mensual debiendo presentar el primer certificado a los 30 días posteriores al inicio de la obra.PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051)

Se realizará un anticipo del 25 % del monto total adjudicado

Previa firma del contrato entre las partes y presentadas las garantías correspondientes

Los demás pagos se realizarán de la siguiente Manera:

Por avance de obras las que serán deducidas de las certificaciones que el contratista presente cada 30 Días o en forma mensual, debiendo presentar el primer certificado a los 30 días posteriores al inicio de la Obra.

La Contratante realizara las verificaciones de los trabajos ejecutados cada 30 treinta días, labrándose acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista.

Este certificado debe ser presentado a la Contratante para su verificación y aprobación

Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.La factura deberá ser presentada en: tesorería de la Municipalidad de Obligado una vez aprobado el certificado

10-RECEPCIÓN DE LA OBRA

La recepción provisoria de la obra se hará dentro de los diez (10) días siguientes al de la terminación de la obra. La recepción definitiva de la obra, se realizará a los (10) diez días posteriores a la recepción provisoria, siempre y cuando en este periodo se hayan subsanado todos los defectos que pudieran tener la obra y que hayan sido observadas en la recepción provisoria.Las recepciones estarán a cargo de la Dirección de Obras y Serviciosde la Municipalidad de Obligado

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Garantíade cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas:
a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.
b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, preparada con igual e idéntico texto que el formulario GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGO, que forma parte del presente Pliego, y por una cantidad del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.Este deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causalde rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003. La Firma adjudicada, presentará la garantía de cumplimiento de Contrato y Pago, con vigencia hasta 90 Diasa contar a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.----------
Fondo de reparo: Del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% en concepto de fondos de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley Nº 2051/03----------

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas se aplicarán en los casos establecidos en la ley 2051/0313. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).La obra consistirá en CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
Para dirimir las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay. En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL
Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA
Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz Benítez R.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Sr. Gil A. Amarilla P.
Intendente Municipal

ALFREDO MANUEL TROMBETTA
CONTRATISTA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado